## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Denomínase al paraje ubicado en las cercanías del Río Claro - Latitud 54º 29° 52.2", Longitud 67° 43°09.4" Y 2582977.1, X 3959879,9 "Víctor Jesús Donoso". ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIÉMBRE DE 2001.

5 **3 6** 

10 DIC. 2001 IN A STATE WAS IN THE THE PROPERTY OF THE PROP